

# Cumbre 22° de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático

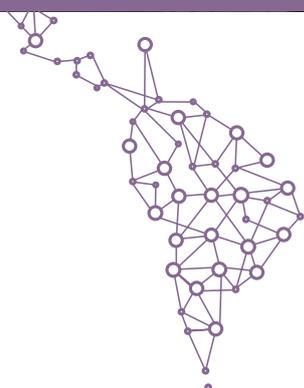
COP22

Marrakech, Marruecos,  
7 al 19 de noviembre de 2016

---

Febrero 2017

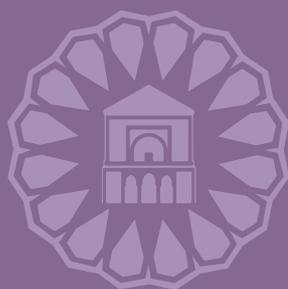
PUBLICACIÓN ARPEL N° EJ01-2017



INFORMES EJECUTIVOS

Cabe mencionar que en la COP22, se celebraron también las siguientes reuniones oficiales asociadas a la Convención:

- 1. 12° Sesión de la Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP 12)**
- 2. 1° Sesión de la Reunión de las Partes del Acuerdo de París**
- 3. 2° parte de la 1° Sesión del Grupo de Trabajo Ad Hoc del Acuerdo de París (APA 1-2)**
- 4. 45° Sesión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (SBSTA 45)**
- 5. 45° Sesión del Órgano Subsidiario de Implementación (SBI 45)**



MARRAKECH  
COP22|2016|CMP12  
UN CLIMATE CHANGE CONFERENCE

La **Vigésima Segunda Conferencia de las Partes (COP 22)**, llamada “COP de Implementación de Marrakech” logró avances lentos pero firmes en asuntos técnicos relativos a la implementación del Acuerdo de París, alcanzado durante la COP21 en 2015. Una de sus principales conclusiones fue la **Proclamación de Acción de Marrakech**, una declaración no obligatoria que pide el compromiso político al más alto nivel para combatir el cambio climático, reafirmando así la ratificación del Acuerdo de París, ya realizada por 129 países (de los 197 que

integran la Convención, representando más del 79% de las emisiones globales). Dicha Proclamación, a su vez, es accionada no solamente por los gobiernos, sino también por la comunidad científica y de negocios, junto con una acción global de todo tipo y a todos los niveles. La misma subraya el compromiso por parte de los países desarrollados de movilizar 100.000 millones de dólares anuales a partir del 2020. Todas las miradas están puestas ahora en el 2018, cuando comienza a implementarse el Acuerdo.

El Acuerdo de París fue el centro de atención de las negociaciones ministeriales en la COP22. Su entrada en vigencia en un lapso de 1 año (2 años antes de lo anticipado), sumado a los acuerdos internacionales recientemente alcanzados para combatir los hidrofluorocarbonos (HFC), y las emisiones provenientes de la aviación, generaron gran expectativa previa a la COP22. A todo esto se agregaron las elecciones presidenciales en EEUU, creando un ambiente de incertidumbre en las negociaciones.

<sup>1</sup> Información disponible al 07/02/2017

Esta Cumbre se destacó por su enfoque en detalles técnicos (diseño de lineamientos y próximos pasos) relativos a la implementación del Acuerdo de París. Se tomaron decisiones importantes sobre:

1. Contribuciones determinadas a nivel nacional
2. Marco de transparencia
3. Inventario global
4. Financiamiento y tecnología
5. Enfoques cooperativos: de mercado y otros
6. Adaptación

# 1.

## Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (CDN)

Uno de los temas centrales de la COP22 fue el aseguramiento de la comparabilidad de las CDN, incluyendo el establecimiento de componentes comunes, las reglas de contabilización, y los plazos para compromisos futuros.

Concretamente, las partes acordaron trabajar los siguientes temas en un taller a realizarse en 2017:

1. Información de las CDN: plazos, alcance, enfoques metodológicos, etc.
2. Guía para la contabilización de las CDN.
3. Comunicación sobre adaptación en el marco de las CDN.
4. Comité de cumplimiento e implementación.

Se elaboró un breve cuestionario a modo de guía, dirigido a los países, para la elaboración de las características, información y contabilización de las CDN, según se presenta a continuación:

1. ¿Cuál es su comprensión de las características de las CDN?

a. ¿Cuál debería ser el propósito de proveer más orientación acerca de dichas características?

2. ¿Cuál es su entendimiento de la información necesaria a los fines de la claridad, la transparencia y la comprensión de las CDN?

a. ¿Cuál es el propósito de proveer más orientación acerca de dicha información?

3. ¿Cuál es su comprensión de la rendición de cuentas de las CDN?

a. ¿Cuál debería ser el propósito de proveer más orientación a las Partes acerca de dicha rendición?

En particular, con respecto a las CDN, se adelantó en 2 años (del 2020 al 2018) el plazo para que los países informen sus progresos para iniciar, de esta manera, los diálogos en pos de ajustarlas en la medida de los progresos obtenidos.



MARRAKECH  
COP22|2016|CMP12  
UN CLIMATE CHANGE CONFERENCE

## 2.

# Marco de transparencia

El marco de transparencia constará de 3 elementos:

1. **Las Partes que reportan sus acciones** (y para el caso de los países desarrollados, el apoyo que éstos brindan);
2. **Una revisión técnica experta;**
3. **Una consideración multilateral de éstos**

Los países analizaron las modalidades, procedimientos y guías que podrían usarse para estos elementos, y las metodologías para que los países en desarrollo puedan tener flexibilidad en el envío de sus reportes. Se elaboró un breve cuestionario dirigido a los países, presentado a continuación, a modo de guía sobre el marco de transparencia (para prepararse para un taller oficial en 2017):

1. ¿Cuáles deberían ser los elementos clave de las Modalidades, Procedimientos y Directrices (MPDs) para el marco de transparencia?
2. Con respecto a los elementos identificados en la pregunta 1, ¿cómo se deberían alimentar las MPDs de la experiencia de las ya existentes acciones de Medición, Reporte y Verificación (MRV) de la Convención, y cómo debería reflejarse la flexibilidad requerida por aquellos países Parte en desarrollo, en base a sus capacidades?

No obstante, se debe trabajar de forma conjunta en tener un marco de referencia que valide los progresos de cada uno de los países, garantizando la eficacia en la asignación de los recursos y viabilizando el involucramiento económico de los órganos no estatales.

## 3.

# Inventario global y el rol de ARPEL

El inventario global será una evaluación quinquenal a realizarse entre los periodos de los compromisos de las CDN, a partir de **2023**.

En **Marruecos** los países debatieron acerca de tener una fase de discusión técnica y luego una política, así como también acerca de seleccionar un conjunto de fuentes y/o tipos de información a utilizar como referencia para el inventario (a modo preliminar se listaron algunos de ellos, por ejemplo, los reportes del IPCC, las Comunicaciones Nacionales de las Partes, los informes de la Secretaría de la Convención, informes de organismos regionales y/o multilaterales entre los que podría figurar **ARPEL**, etc.).

En París también se acordó un “Diálogo Facilitador” 2018, que puede considerarse como un ejercicio de prueba para los inventarios globales completos, y pretende ser una oportunidad temprana para que los países sean más ambiciosos y cierren brechas entre sus CDN y las metas a largo plazo de París ya que los compromisos acordados a través de las CDN no son aún suficientes para limitar el aumento de la temperatura del planeta a menos de 2°C. La naturaleza del Diálogo será negociada durante 2017 con un informe y resolución a tomar en la COP23.

Por lo tanto, es altamente probable que se le exija a nuestra industria comprometerse aún más con la reducción de emisiones, a pesar de que ya existen fuertes compromisos por parte de actores no gubernamentales, que apalancan el impacto de las CDN: más de 2000 empresas a nivel mundial (más de 80 provenientes de nuestro sector); más de 400 inversores, más de 200 organizaciones de la sociedad civil; más de 70 iniciativas de cooperación multi-institucional; entre otros.

# 4.

## Financiamiento y tecnología

El Acuerdo de París creó un Marco Tecnológico para guiar el mecanismo respectivo e impulsar la innovación y cooperación. En Marruecos, las Partes debatieron acerca de cómo facilitar una cooperación mayor y más cercana entre el Mecanismo de Tecnología y el Mecanismo de Financiamiento de la Convención. Entre las posibilidades se consideró que los representantes de entidades relacionadas con Tecnología (por ejemplo, el Centro y Red de Tecnología Climática) participen en las reuniones de entidades relacionadas con Financiamiento (por ejemplo, el Fondo Mundial del Medioambiente y el Fondo Verde del Clima), y viceversa. Se tomaron muy pocas decisiones al respecto, por lo que éste análisis continuará desarrollándose en futuras reuniones.

Se identificaron 5 temas para el Marco de Tecnología, los cuales serán desarrollados en 2017:

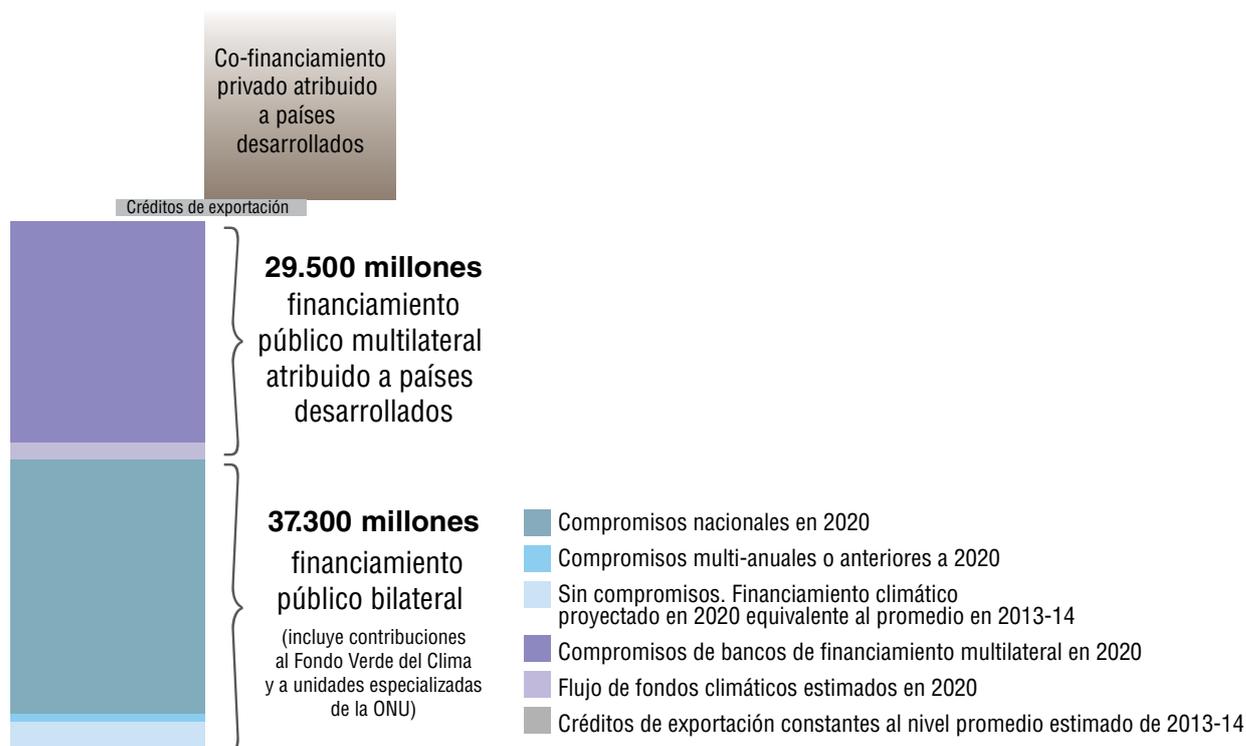
1. Innovación
2. Implementación
3. Entornos habilitantes y desarrollo de capacidades
4. Colaboración e involucramiento de partes interesadas
5. Apoyo

## Hoja de ruta de los USD 100.000 millones

Con respecto a los USD 100.000 millones anuales que se comprometieron a movilizar los países desarrollados al 2020, en el marco del Acuerdo de París, y con el fin de contribuir con acciones de mitigación y adaptación a ser implementadas en países en desarrollo y de forma transparente; Australia, el Reino Unido y la OCDE <sup>2</sup> llevaron a cabo un estudio a principios de 2016, en consulta con países en desarrollo, para informar sobre las bases de la hoja de ruta respectiva. De acuerdo a este estudio, únicamente considerando las promesas realizadas en 2015, el financiamiento público pasaría de USD 41.000 millones/año en 2013-2014 en promedio, a USD 67.000 millones/año en 2020.

El análisis de la OCDE estimó que si el nivel de movilización por dólar en 2020 fuera el mismo que en 2013-2014, el financiamiento público estimado en 2020 movilizaría 24.200 millones en financiamiento privado. El análisis también estimó cuál podría ser el nivel de financiamiento privado movilizado en 2020 si las tasas de movilización y la combinación de proyectos en 2020 fueran diferentes de lo que fueron en 2013-14. El análisis muestra que si la proporción de proyectos con financiamiento privado y la efectividad en la movilización crecen, las tasas de movilización crecerán considerablemente en comparación con el escenario base. En definitiva, si la movilización de financiamiento público y privado se mantiene en proporciones equivalentes a las registradas históricamente, probablemente se alcance la meta de USD 100.000 millones al 2020.

### Niveles de financiamiento proyectados a 2020



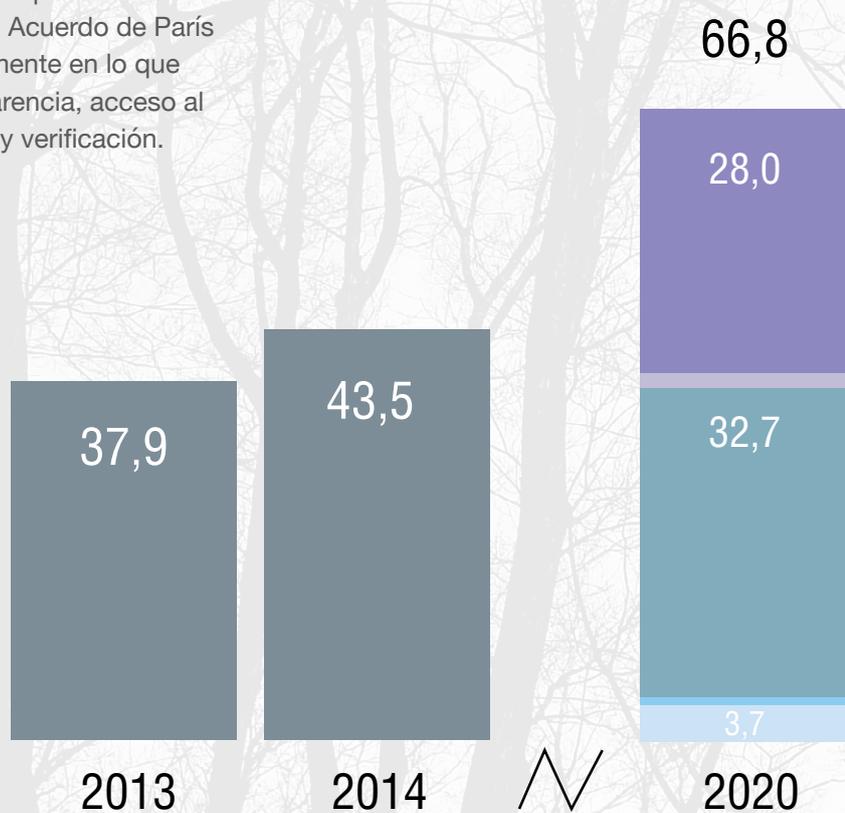
**Financiamiento público total 66.800 millones**

Fuente: OCDE (2016)

<sup>2</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

Más allá de lo antes mencionado, los procesos de financiamiento enmarcados para el Acuerdo de París aún deben desarrollarse, principalmente en lo que respecta a los procesos de transparencia, acceso al financiamiento, monitoreo, reporte y verificación.

### Niveles de financiamiento público estimado en 2013, 2014 y 2020



- Financiamiento público estimado de OCDE (2015)
- Compromisos nacionales en 2020
- Compromisos multi-anales o anteriores a 2020
- Sin compromisos. Financiamiento climático proyectado en 2020 equivalente al promedio en 2013-14
- Compromisos de bancos de financiamiento multilateral en 2020
- Flujo de fondos climáticos estimados en 2020

Fuente: OCDE (2016)

# 5.

## Enfoques cooperativos: de mercado y otros

Los mercados continúan siendo un tema fundamental en las negociaciones dentro del proceso; en esta ocasión las discusiones se basaron en la revisión del Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kioto, y en el Artículo 6 del Acuerdo de París sobre enfoques de mercado y aquellos que no son de mercado.

La revisión del esquema MDL es importante, porque tendrá implicaciones para el nuevo mecanismo de desarrollo sostenible establecido en el Artículo 6.4 de París. En dicho Artículo, las partes no se pusieron de acuerdo sobre cómo definir los criterios de adicionalidad para posibles proyectos, ya que algunas Partes argumentaron que los únicos proyectos que podrían ser adicionales serían aquellos con mitigación superior a la meta de largo plazo del Acuerdo de París correspondiente a “muy por debajo de 2°C”. Otros puntos clave del mencionado artículo son el Artículo 6.2 que

reconoce los “resultados de mitigación transferidos internacionalmente”, y el Artículo 6.8 que crea un marco para enfoques que no son de mercado. Algunas Partes desean ver que los “resultados de mitigación transferidos internacionalmente” resulten en nuevos mecanismos de mercado, pero otras interpretaron en Marruecos una simple referencia para procedimientos de contabilidad de las CDN, y que únicamente se establecería un mecanismo de mercado habilitado por Naciones Unidas.

Las Partes acordaron enviar más alternativas para lograr la implementación de los Artículos 6.2, 6.4 y 6.8 citados anteriormente, y realizar mesas redondas para analizarlas en ocasión de la próxima SBSTA<sup>3</sup>, 46° sesión.

Durante un evento de IETA<sup>4</sup>, paralelo a la COP22, Nicholas Stern y Joseph Stiglitz anunciaron que presidirán la Comisión Económica de Alto Nivel bajo la Coalición de Fijación de Precios de Carbono del Banco Mundial, la que busca desarrollar una visión de cómo el precio del carbono puede descarbonizar colectivamente a las economías.

<sup>3</sup> *Subsidiary Body for Scientific and Technological Advice (Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico)*

<sup>4</sup> *International Emissions Trading Association (Asociación de Comercio Internacional de Emisiones)*

# 6.

## Adaptación

El Foro de Vulnerabilidad Climática<sup>5</sup> se comprometió a actualizar las CDN de los países que lo integran antes de 2020, a preparar estrategias de desarrollo bajo en carbono a largo plazo, y a generar 100% de su energía con fuentes renovables al 2050.

También se elaboraron propuestas para que el Fondo de Adaptación del Protocolo de Kioto sea aplicable también al Acuerdo de París.

De esta forma, la agenda de adaptación está cobrando mayor relevancia, esperando que ésto se vea reflejado en las CDN y que la asignación del financiamiento se distribuya más equitativamente entre los países, en comparación con la agenda de mitigación.

Se resalta nuevamente, la importancia que se dio al acceso a los recursos de financiamiento y el llamado a que los países que integran este foro presenten propuestas técnicas para alcanzar los objetivos propuestos lo antes posible.

La importancia creciente que están adquiriendo los asuntos relacionados con la adaptación al cambio climático se ve fuertemente reflejada en las prioridades temáticas definidas por las empresas socias de ARPEL. Consecuentemente, este año el tema será protagonista en la agenda de la Conferencia Regional y se organizará además un Taller ARPEL sobre Vulnerabilidad Climática, con el objetivo de compartir experiencias y mejores prácticas en la gestión de los riesgos climáticos, las que luego se plasmarán en una guía que sirva de referencia para el sector en la región.

<sup>5</sup> Alianza internacional de países altamente vulnerables al cambio climático, de la que forman parte varios países de nuestra región: Barbados, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Grenada, Guatemala, Haití y Honduras.

# 7.

## Actores no estatales

Según se evidenció en estos últimos años, las COP están cada vez más enfocadas en promover acciones además de enfocarse en la negociación de textos decisorios – los negociadores hacen referencia al pasaje hacia una fase de implementación. Marrakech tuvo varias iniciativas y anuncios en este sentido. La COP21 en París reconoció el rol de los actores no estatales y de las contribuciones voluntarias, y creó dos Líderes de Alto Nivel para asegurar una conexión duradera entre la Convención y las varias acciones voluntarias y colaborativas, e incentivar esfuerzos voluntarios adicionales.

En Marruecos, se creó una plataforma de Agenda Mundial de Acción del Clima para que actores estatales y no estatales demuestren sus esfuerzos respectivos.

Marrakech también presencié el lanzamiento de la “Plataforma de Sendas al 2050” por parte de los Líderes de Alto Nivel.

Esta plataforma fue descrita como una iniciativa de múltiples partes interesadas, con el propósito de apoyar técnicamente y financieramente a aquellos que busquen seguir sendas de largo plazo, sin emisiones netas de GEI, resilientes al clima y de desarrollo sostenible, incluso compartiendo recursos (financieros, desarrollo de capacidades, entre otros), conocimiento y experiencias. La lista de aliados en esta iniciativa comprende 22 países, 15 ciudades, 17 estados y más de 200 empresas. Asimismo, EEUU, Canadá, México y Alemania lanzaron en la COP22 sus estrategias respectivas de desarrollo bajo en emisiones a largo plazo.

---

Este informe fue realizado por el Grupo de Trabajo de Cambio Climático de ARPEL, integrado por expertos de las siguientes empresas asociadas: Ancap, Chevron, Cupet, Enap, EP Petroecuador, Equion, Pemex, Petroamazonas EP, Petropar, Petroperú, Pluspetrol, Tecpetrol y YPF.

**Irene Alfaro, Directora de Downstream de ARPEL**

E-mail: [ialfaro@arpel.org.uy](mailto:ialfaro@arpel.org.uy)



INFORMES EJECUTIVOS

# Cumbre 22° de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático

COP22  
Marrakech, Marruecos,  
7 al 19 de noviembre de 2016



**arpel**

ASOCIACIÓN REGIONAL DE EMPRESAS DEL SECTOR  
PETRÓLEO, GAS Y BIOCOMBUSTIBLES  
EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE.

ARPEL es una asociación sin fines de lucro que nuclea a empresas e instituciones del sector petróleo, gas y biocombustibles en Latinoamérica y el Caribe. Fue fundada en 1965 como un vehículo de cooperación y asistencia recíproca entre empresas del sector, con el propósito principal de contribuir activamente a la integración y crecimiento competitivo de la industria y al desarrollo energético sostenible en la región.

Actualmente sus socios representan más del 90% de las actividades del upstream y downstream en la región e incluyen a empresas operadoras nacionales, internacionales e independientes, a proveedoras de tecnología, bienes y servicios para la cadena de valor, y a instituciones nacionales e internacionales del sector.



**Sede Regional:**

Javier de Viana 1018. CP 11200, Montevideo, Uruguay  
Tel.: +(598) 2410 6993 | [info@arpel.org.uy](mailto:info@arpel.org.uy)

[www.arpel.org](http://www.arpel.org)